COMUNA DE LA LIGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 2757 /
LA LIGUA, 20 ABR 2018

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
2° La Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República.
3° La Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de Diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, a don Rodrigo Sánchez Villalobos.
4° El Decreto Alcaldicio N° 6.787/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.
5° El Memorándum N° 238/2018 del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y l) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "la educación y la cultura" y "El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local"

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal, denominado "**LA LIGUA Y LAUTARO CONMEMORAN A JORGE TEILLIER**", según programa adjunto, que se entiende pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma de $ 530.000.- (Quinientos Treinta mil pesos).- se imputará a los respectivos ítems según la naturaleza del gasto al Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

LUZ MARIA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTABILIDAD
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO

RSV/FMS/RPE/rpe

EXAMINADO
20 ABR 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE CULTURA

PROGRAMA "LA LIGUA Y LAUTARO CONMEMORAN A JORGE TEILLIER"

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Mediante el presente programa la Ilustre Municipalidad de La Ligua se hace parte, como es tradición, de la conmemoración del fallecimiento del poeta Jorge Teillier y recibe para ello a la delegación del Círculo de amigos de la Biblioteca de Lautaro y a representantes del su Municipio.

Se pretende visibilizar la figura del vate en nuestra comuna y acercara la comunidad a su figura y a su obra.

FUNDAMENTO LEGAL

LEY Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES:

Artículo 4º; Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

- *a) La educación y la cultura;*
- *l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.*

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD

La visita de la delegación de Lautaro se llevará a cabo el día 22 Abril de 2018.

La jornada partirá con la bienvenida del Alcalde y coffee de recibimiento. Luego se llevará ofrendas florales al cementerio. Al mediodía se llevará a la delegación a un almuerzo típico y ellos seguirán sus actividades propias el resto del día.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE CULTURA

COSTO DEL PROGRAMA

ÍTEM	VALOR UNITARIO	COSTO TOTAL
1.-ALIMENTACIÓN		
1.1 COFFEE		
20 SANDWICH ALIADO	$700.-	**$14.000.-**
4 QUEQUES	$3.500.-	**$14.000.-**
4 TORTAS	$5.990.-	**$23.960.-**
BEBIDAS, CAFÉ, GALLETAS Y SNACKS		**$69.140.-**
1.2.-SOUVENIR		
200 DULCES DE LA LIGUA PARA REGALO	$140.-	**$28.000.-**
1.3.-ALMUERZO		
ALMUERZO PARA 60 PERSONAS	$5.500.-	**$330.000.-**
2.-INSUMOS		
OFRENDA FLORAL		**$25.000.-**
ARREGLO DE MESA		**$3.000.-**
PLÁSTICOS		**$23.070.-**
	TOTAL	**$530.170.-**

PROCEDIMIENTO DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, sección adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenido en el Reglamento de Adquisiciones, para lo que se contemplan las respectivas cotizaciones adjuntas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE

El programa *"LA LIGUA Y LAUTARO CONMEMORAN A JORGE TEILLIER"* estará a cargo de Magdalena Ortiz Donoso, Encargada Departamento de Cultura.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ENCARGADA DE CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE

V°B° ALCALDE

EXAMINADO
20 ABR 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA